

005870



Contraloría del Estado GOBIERNO DE JALISCO



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO Oficio No. 1228/DC/DGDE/2020 Número de Auditoría. - Exp. 41/N-020/2019

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 21 de mayo de 2020

Lic. Alberto Esquer Gutiérrez Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural Av. Miguel Hidalgo y Costilla N° 1435 Colonia Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco. Presente

En relación a los Oficios SADER/DGA/1178/2019 de fecha 13 de noviembre y SADER/DGA/1210/2019 de fecha 25 de noviembre ambos del 2019, con los que se remitió a esta Contraloría del Estado, documentación e información correspondiente a la solventación de 12 Resultados Preliminares (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12) determinados respecto de la Auditoría practicada a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en específico a la Dirección de Recursos Materiales y Financieros, adscrita a la Dirección General de Administración, así como a los Departamentos y Oficinas que dependan de ellas o cualquier otra instalación y/o domicilio, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del Control Interno, que sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros a) Control Interno, b) Arqueo al Fondo Revolvente, c) Arqueo a Fondos Fijos y d) Viáticos, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2019, por el periodo comprendido del 1° de enero del 2019 al 31 de julio de 2019, con base en nuestro diverso 326/DGDE/2019 de fecha 24 de octubre de 2019 se enviaron los Resultados Preliminares de Auditoría, cuya documentación una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

Table with 4 columns: Rubros, Seguimiento de Resultados Preliminares, Emitidas, Solventadas. Rows include Control Interno, Arqueo al fondo revolvente, Arqueo a fondos fijos, Viáticos, and a TOTAL row.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 48 punto 1, 50 punto 1 fracciones XXV y XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° fracción III y 27 fracción I inciso c) del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Signature of Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado

C.C.

Mtro.- Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez, Director General de Administración. - Para su conocimiento. Mtro. Rodolfo Espinoza Preclado. - Director de Recursos Materiales y Financieros. -Mismo fin. L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido. - Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado. - Para su atención y seguimiento. C. Juana Carrón Ruiz. - Directora de Área de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado. - Mismo fin

AA/PA/CR/Jupita

"2020 año de la acción por el clima, eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"



GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORÍA DEL ESTADO

27 MAYO 2020

DESPACHADO OFICIALÍA DE PARTES

Au. Vallarta #1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 366816 33, 15439470